



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:18948/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución Decanal 529/2019; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución Decanal 529/2019 y, en consecuencia, rectificar el Visto y el Art. 1º de la Resolución HCS 1368/2017 en el siguiente punto: donde dice "... Centro de Investigaciones en Comunicaciones y Periodismo (CIPeCO)...", debe decir "...Centro de Investigaciones en Periodismo y Comunicación (CIPeCO)...".

ARTÍCULO 2º.-Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

SL

